

**COMUNICADO**

El Gobierno Regional del Callao comunica a los conductores de Lima y Callao que, a partir del martes 22 de enero, podrán tramitar sus licencias de conducir clase A -en todas las categorías- sin ningún tipo de restricción domiciliaria. Los certificados médicos emitidos en la capital también tendrán validez a la hora de seguir el proceso para la obtención de brevetes. De esta manera, las personas que viven en la capital estarán hábiles para sacar sus licencias en el Callao, lo cual representa una gran noticia para la ciudadanía en general.

El Centro de Emisión de Licencias, ubicado en la Avenida Juan Pablo II 140, Bellavista, atenderá a los interesados de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones